

"Año de la universalización de la salud"

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2020-CM/MDP.

Pangoa, 23 de abril del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 008-2020, realizada el 22 de abril del 2020, bajo la presidencia del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa- Econ. Celso Sixto León Llallico;

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 124755, respecto a la suscripción de Convenios en el Marco del Plan de Desarrollo Educativo Comunitario 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 señala que Corresponde al Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales";

Que, Ingreso a Orden del Día el Expediente Administrativo N° 124823, respecto a la suscripción de Convenios en el Marco del Plan de Desarrollo Educativo Comunitario 2020 en mérito al Informe N° 040-020-MDP/OPS de fecha 02 de marzo de 2020 emitida por la Especialista en Promoción Social quien remite el Plan de Desarrollo Educativo Comunitario cuya finalidad es promover la educación académica en materia de educación en las diversas instituciones Educativas y poblaciones nativas vulnerables del Distrito de Pangoa, solicitando la disponibilidad presupuestal por el monto de S/343,220.00 soles; Informe N° 146-2020-GPP/MDP de fecha 05 de marzo de 2020 emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto indica que existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/343,220.00 soles para la aprobación y ejecución del presente plan; Informe N° 064-2019-MDP/OPS de fecha 02 de abril de 2020 emitida por el Especialista en Promoción Social remite la propuesta de Convenio entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la UGEL PANGO, propuesta de convenio entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la UGEL SATIPO, propuesta de Convenio entre la Municipalidad Distrital de PANGO y la UGEL ENE MANTARO y propuesta de Convenio entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y el IESTP "San Martín de Pangoa" para su revisión y aprobación en Sesión de Consejo; Informe Legal N° 136-2020-WFLA-GAJ/MDP de fecha 15 de abril de 2020 emitida por el Gerente de Asesoría Jurídica opina que resulta viable la suscripción de los presentes Convenios Interinstitucional, debiendo poner en conocimiento al Consejo Municipal para su debate y eventual aprobación del convenio y autorizar al alcalde la suscripción;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, y con el voto unánime del Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Suscripción del CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO Y LA UGEL ENE MANTARO, con el objetivo de establecer acciones conjuntas, sumar esfuerzos para el mejoramiento de la gestión escolar y el servicio educativo en las Instituciones Educativas que se encuentran registradas en la UGEL ENE MANTARO.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FACULTAR al alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Econ. CELSO SIXTO LEON LLALICO, la suscripción de Convenio entre la Municipalidad Distrital de PANGO y la UGEL ENE MANTARO.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ECON. CELSO LEÓN LLALICO
ALCALDE

Construimos desarrollo con interculturalidad...



Calle 7 de Junio N° 641 - San Martín de Pangoa
SATIPO - JUNÍN



munipangoa@hotmail.com



www.munipangoa.gob.pe